



RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente Nº 61.533/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la agente Lorena RUIZ;

QUE mediante la misma solicita licencia por estudios los días 23 al 27 de Abril de 2007, en virtud de tener que rendir el examen final de la asignatura Comportamiento Organizacional correspondiente a la Carrera de TUAGRIES;

QUE a Fs. 03 ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal informando que tal petición se encuadra en el Decreto 3413/79 Cap. IV - Licencias Extraordinarias - Artículo 13, 1 - con goce de haberes - Inciso a) para rendir exámenes;

QUE asimismo informa la situación de revista de la recurrente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes para rendir examen, a la agente Lorena RUIZ (CUIL Nº 27-18650927-2), en el cargo Categoría 7, Área Asistencia Técnica y Reglamentaria, Sector Mesa de Entradas y Archivo de la UARG, los días 23 al 27, de Abril de 2007, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION Nº



DR. ALEJANDRO BUNICO
DECANO
UNPA UARG
301

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RECIBIDO EN LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
24 ABR 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE UNION DESPACHO
UNPA UARG